



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- A las autoridades de la Dirección de Vialidad Nacional que vería con agrado se prevea en el menor plazo posible, el asfaltado de los 37 Km. de acceso al Puerto de Punta Colorada que une la Ruta Nacional No.3 con el mismo.-

Artículo 2o.- Comuníquese y archívese.-

COMUNICACION N° 92/1992